

I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA

REF: REGULARIZA Y ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

DECRETO: N° 2951

COIHUECO, 24 JUN 2010

VISTOS:

Las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.

La ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
Decreto Fuerza Ley N° 167-19.321 de fecha 13-09-94 que adecua y modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Coihueco.

CONSIDERANDO:

- 1.- D.A. N° 4.496 del 29-10-2009 mediante el cual se nombra en calidad de Titular, Grado 9° E.M.S., Planta Directiva a Doña Rosa Estela Aguilera Castillo.
- 2.- Oficio N° 02526 del 01-06-2010 de la Contraloría Regional del Bío Bío
- 3.- Carta de Renuncia Voluntaria de fecha 23-06-2010, presentada por la Funcionaria Doña Rosa Estela Aguilera Castillo.
- 4.- Aceptación de renuncia por el Señor Alcalde de la Comuna

DECRETO:

1.- Regularizase y aceptase renuncia voluntaria a la Funcionaria, **DOÑA ROSA ESTELA AGUILERA CASTILLO**, RUT N° 09.544.606-k, Planta Directiva, grado 9°, a contar del 12 de Febrero del 2010.

2.- Declárese vacante el grado 9° E.M.S. Planta Directiva a contar del 12 de Febrero del 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaría Municipal


ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

Distribución:

- La indicada
- Funcionarios
- Secretaría Municipal
- Carpeta funcionarios

AJV/GML/HSM/ema